



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 489/2012

VISTO:

Las recusaciones planteadas por el postulante Lic. Adolfo D. Buffa a dos integrantes del Jurado designados por Resolución HCS N° 1610/2011, para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la materia Introducción a las Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de los miembros titular Dr. Juan Alberto Argüello y suplente Lic. Federico Denti Casas;

El Dictamen N° 50186, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad informa que corresponde aplicar lo dispuesto por el artículo 7° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (texto ordenado);

Que por lo tanto procede incorporar en reemplazo del Dr. Argüello a un miembro suplente y designar en tal carácter en reemplazo del Lic. Denti Casas, al Dr. Javier Legris, propuesto por la citada Secretaría; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°. - Modificar en su parte pertinente, el Anexo de la Resolución HCD N° 499/2011 incorporando en el Jurado en reemplazo del Dr. Juan Alberto Argüello, a un miembro suplente y designando en reemplazo del Lic. Federico Denti Casas, al Dr. Javier **Legris, Profesor Regular de la Universidad de Buenos Aires.**

Art. 2°. - Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la modificación efectuada.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL **DOCE**.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas